Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 1 de 8

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO 2021-2024.

Siendo las trece horas del día quince de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Plaza Civica Benito Juárez, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la sesión solemne de instalación formal del ayuntamiento electo para el periodo constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 50, 70, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, IV, XXV, XXXVIII, 90, 91 fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, desarrollándose al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Honores al lábaro patrio.
- 2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
- 3. Guarda de Bandera con los honores correspondientes.
- 4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.
- 5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla,
- 6. Solicitud de dispensa de la lectura y en su caso aprobación del proyecto del orden del día.
- 7. Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Eduardo Romero Romero como Presidente Municipal Constitucional.
- 8. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional.
- 9. Mensaje a cargo del Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Romero Romero.
- 10. Mensaje a cargo del Arq. Juan Daniel Gamez Murillo, Secretario de Infraestructura del Estado, en representación del Lic. Luis Miguel Jerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.
- 11. Propuesta y aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
- 12. Toma de Protesta a Servidores Públicos en el ejercicio de su encargo.
- 13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
- 14. Discusión y aprobación en su caso del Bando Municipal de Pahuatlán, Puebla 2021.
- 15. Discusión y aprobación en su caso del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.
- 16. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se faculta al Presidente Municipal Constitucional, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para suscriber acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza que tenga interés (el municipio, sin perjuicio de lo que establece la ley orgánica.
- 17. Convocatoria para la próxima sesión.
- 18. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
- 19. Clausura.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Honores al Lábaro Patrio.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta Se procede a los Honores del Lábaro Patrio.

















Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 2 de 8

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno Nacional Mexicano. En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Se procede a la Entonación del Himno Nacional Mexicano.

<u>TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.</u> Guarda de Bandera con los honores correspondientes. En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Se procede a los Honores del Lábaro Patrio.

<u>CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.</u> Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Para el Desarrollo de esta Sesión, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

Cargo	Nombre	Presente/Falta
Presidente Municipal Constitucional.	Eduardo Romero Romero	PRESENTE.
Síndico Municipal	Isayuri Hernández Zapotitla	PRESENTE.
Primer Regidor	Brenda Michell Vargas Aparicio	PRESENTE.
Segundo Regidor	Rey Gómez Cabrera	PRESENTE.
Tercer Regidor	Lizbeth Vanessa Vargas Castillo	PRESENTE.
Cuarto Regidor	Fidel Horacio Reyes Abraham	PRESENTE.
Quinto Regidor	Erika López Aparicio	PRESENTE.
Sexto Regidor	Ricardo Jiménez Ibarra	PRESENTE.
Séptimo Regidor	Sandra Luz Vera Mejía	PRESENTE.
Octavo Regidor	Marisela Lechuga Zacatenco	PRESENTE.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, los Miembros Electos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pahuatlán, Puebla, así como los Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se declara formalmente Instalado el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, por el periodo 2021-2024.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: En virtud del punto anterior se declara que existe quorum legal para sesionar, quedando la presente sesión legalmente constituida, procediendo a la lectura del orden del día.

<u>SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.</u> Solicitud de dispensa de la lectura y en su caso aprobación del proyecto del orden del día, precisando que se han desahogado los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco del orden del día.

VOTACIÓN:

En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: A continuación se somete a votación el presente punto, al efecto quien estén a la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano.













Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 3 de 8

En tal virtud, con diez votos a favor se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día, procediendo al siguiente punto del orden del día

Por lo que, una vez agotado el presente punto del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Lic. Isayuri Hernández Zapotitla, Síndico Municipal para el desahogo del siguiente punto del orden del día.

<u>SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.</u> Protesta de Ley y Toma de Posesión del Licenciado Eduardo Romero Romero como Presidente Municipal Constitucional.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a realizar la Protesta de Ley en los siguientes términos:

"Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y todos los ordenamientos, leyes, decretos y disposiciones de observancia general, además cumplir y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Constitucional, observando los principios y directrices que deben privilegiarse en el ejercicio público, mirando por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del municipio de Pahuatlán, Puebla y si así así fuere que el pueblo de Pahuatlán, Puebla, me lo reconozca; y de no ser así, que me lo demande."

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional.

En uso de la voz el Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los siguientes términos:

Ciudadanos, "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y todos los ordenamientos, leyes, decretos y disposiciones de observancia general, además cumplir y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de regidores y síndico municipal, observando los principios y directrices que deben privilegiarse en el ejercicio público, mirando por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del municipio de Pahuatlán, Puebla".

Síndico y Regidores levantando el brazo derecho responden: "Si protesto".

En uso de la voz el Lic. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: "Si así fuere que el pueblo de Pahuatlán, Puebla, se los reconozca; y de no ser así, que se los demande".

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Mensaje a cargo del Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Romero Romero.

El Lic. Eduardo Romero, Presidente Municipal Constitucional, da su mensaje.

DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. Mensaje a cargo del Gobernador del Estado.



A A











Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 4 de 8

El C. Gobernador del Estado de Puebla, comparece en su nombre el Arq. Juan Daniel Gamez Murillo, Secretario de Infraestructura del Estado, en representación del Lic. Luis Miguel Jerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, mismo que brinda su mensaje.

The second

<u>DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.</u> Propuesta y aprobación de los nombramientos del secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.

En uso de la voz el Lic. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Con fundamento en el artículo 78 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal, doy a conocer las propuestas para los siguientes cargos:

Secretaría del Ayuntamiento.- Misma que quedará a cargo del Licenciado Josué Paredes Licona. Contraloría Municipal.- La cual quedará a cargo del Licenciado Miguel Ángel López Cortez. Tesorería Municipal.- La que estará a cargo del Contador Público Sergio Flores Hernández. Dirección de Seguridad Pública Municipal.- C. Gabino Hernández Araujo.

En uso de la voz el Lic. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: De no existir intervenciones por los miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del orden del día:



En uso de la voz el Lic. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día, al efecto quienes estén por la afirmativa, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En tal virtud, con diez votos a favor se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día.

<u>DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.</u> Toma de Protesta a Servidores Públicos en el ejercicio de su encargo.

En uso de la voz el Lic. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como necesidad de prestar un trabajo eficiente y eficaz a todos los habitantes del Municipio desde el inicio de la presente Administración se ha llegado al acuerdo de tomar la protesta de algunos de los servidores públicos en sus puestos a ocupar, en virtud de la relevancia que ocupan los mismos para que el Ayuntamiento empiece a funcionar de manera óptima desde el primer minuto de la recepción del mismo; siendo los siguientes:

- C. Josué Paredes Licona, como secretario del Ayuntamiento;
- C. Miguel Ángel López Cortez, como Contralor Municipal:
- C. Sergio Flores Hernández, como Tesorero Municipal; y
- C. Gabino Hernández Araujo, como Director de Seguridad Pública Municipal

Por tanto, una vez aprobado el nombramiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a realizar la protesta de Ley a los ciudadanos Secretario del Ayuntamiento, Contralor Municipal, Tesorero Municipal y al Director de Seguridad Pública, en los siguientes términos:









Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 5 de 8

"Protestan Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las Leyes Federales, Estatales, Municipales, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento, Contralor Municipal, tesorero municipal y Director de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán que el Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio; y si así no lo hiciere que la Nación se lo demande."

Levantando el brazo derecho responden: "Si protesto".

El Secretario del Ayuntamiento al tener personalidad jurídica en su encargo por haber rendido la protesta de Ley, procede a continuar con el desahogo de la Primera Sesión solemne de cabildo en los siguientes términos:

<u>DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.</u> Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes:

- Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.
- II. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
- III. Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
- IV. Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
- V. Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- VI. Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- VII. Regidora de Ecología y Medio Ambiente
- VIII. Regidora de Servicios Públicos Municipales

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los Ciudadanos Regidores Ocupen la Comisión de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	
Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.	Brenda Michell Vargas Aparicio	
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	Rey Gómez Cabrera	
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Lizbeth Vanessa Vargas Castillo	
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	Fidel Horacio Reyes Abraham	
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Erika López Aparicio	
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ricardo Jiménez Ibarra	
Regidora de Ecología y Medio Ambiente	Sandra Luz Vera Mejía	
Regidora de Servicios Públicos Municipales	Marisela Lechuga Zacatenco	

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.



Lappar

















Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 6 de 8

Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, las Comisiones Permanentes de los Ciudadanos Regidores.

<u>DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.</u> Discusión y aprobación en su caso del Bando Municipal de Pahuatlán, Puebla 2021.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta Administración nuestra finalidad es estar siempre a la vanguardia y operar con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos por lo cual ante el compromiso que esta Administración ha asumido con el pueblo de Pahuatlán, hemos tomado la iniciativa de autorizar y promulgar el Bando Municipal que operara a partir del presente momento y hasta que el mismo sea modificado cuando así las necesidades del servicio lo ameriten, abrogando el existente desde el quince de marzo del dos mil trece.

El presente Bando Municipal es motivado por la necesidad de perfeccionar el marco jurídico como uno de los propósitos de poder brindar un adecuado servicio a la población del Municipio de Pahuatlán Puebla derivado de la modernización integral que trae como consecuencia la adecuación permanente del marco jurídico que rige la actuación de los servidores públicos del Ayuntamiento para mantener la paz social y vigilar el debido cumplimiento de la ley orientada a un sentido de estricto respeto a los derechos humanos y en total apego a las disposiciones legales aplicables que rigen su actuar desde el ámbito Federal, Estatal y Municipal para poder satisfacer de manera adecuada las necesidades de la sociedad basándose en las cambiantes necesidades derivadas de los cambios sociales, económicos y culturales de cada sector de la población atendiendo al bienestar común de paz y tranquilidad de la Ciudadanía.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: De no existir intervenciones por los miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del orden del día:

VOTACIÓN:

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día, al efecto quienes estén por la afirmativa, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En tal virtud, con diez votos a favor se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día.

<u>DÉCIMO QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.</u> Discusión y aprobación en su caso del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Los integrantes del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla tienen como propósito la creación de instrumentos normativos adecuados para garantizar el buen funcionamiento del Gobierno Municipal.

A razón de la inexistencia de un Reglamento de Cabildo el C. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal de Pahuatlán presenta una iniciativa con Proyecto de Decreto del REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA; con el objeto de regular y establecer las normas internas del mismo Ayuntamiento.

El presente ordenamiento constituye las reglas que en beneficio de la comunidad impulsarán el trabajo del Honorable Ayuntamiento en Cabildo y en Comisiones, estableciendo así la delimitación de sus funciones y sus obligaciones, con el objetivo de mejorar la organización y actuación los integrantes del H. Ayuntamiento.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

The second second













Sesión Pública y Solemne de Cabildo número 01/2021 H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2021-2024 Página 7 de 8

De no existir intervenciones por los miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del orden del día:

VOTACIÓN:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día, al efecto quienes estén por la afirmativa, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En tal virtud, con diez votos a favor se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día.

<u>DÉCIMO SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.</u> Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se faculta al Presidente Municipal Constitucional, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza que tenga interés el municipio, sin perjuicio de lo que establece la ley orgánica.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: De no existir intervenciones por los miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del orden del día:

VOTACIÓN:

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día, al efecto quienes estén por la afirmativa, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En tal virtud, con diez votos a favor se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. Convocatoria para la próxima sesión.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

"Se convoca para la realización de la Primera Sesión Ordinaria Pública, para el próximo martes 19 de octubre de la presente anualidad a las 10:00 horas en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal del Municipio de Pahuatlán Puebla."

<u>DÉCIMO OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.</u> Entonación del Himno del Estado de Puebla. En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se procede a la Entonación del Himno del Estado de Puebla.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. Clausura.

En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la primera sesión solemne de cabildo consistente en siete fojas útiles a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad de todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.

A A















